



GRUPOS

Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

Asistencia

- Gastos médicos por enfermedad o accidente del Asegurado:
 - En Mundo..... **1.600 €**
 - En Europa..... **1.600 €**
 - En España..... **750 €**
- Repatriación o traslado sanitario de heridos o enfermos **limitado**
- Repatriación o traslado del Asegurado fallecido..... **limitado**
- Repatriación o traslado de un acompañante..... **limitado**
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar de primer o segundo grado..... **limitado**
- Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del Asegurado..... **limitado**
- Desplazamiento de un familiar en caso de hospitalización del Asegurado superior a 5 días:
 - Gastos de desplazamiento del familiar..... **limitado**
 - Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 60 €/día)..... **600 €**
- Prolongación de estancia en el hotel por enfermedad o accidente (máx. 60 €/día)..... **600 €**

- Transmisión de mensajes urgentes..... **Incluido**
- Envío de medicamentos al extranjero..... **Incluido**
- Envío de sustituto profesional..... **Incluido**
- Búsqueda y rescate del Asegurado (franquicia 120 €)..... **16.000 €**

Equipajes

- Robo, pérdida o destrucción del equipaje..... **200 €**
- Búsqueda, localización y envío de equipajes..... **Incluido**

Responsabilidad Civil

- Responsabilidad Civil privada..... **60.000 €**
- Responsabilidad Civil del profesor, monitor, guía o acompañante..... **60.000 €**

Resumen de causas garantizadas | Ampliación Gastos de Anulación

Se garantiza, hasta el límite contratado, el reembolso de los gastos de cancelación en caso de anular por alguna de las siguientes causas:

- Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
 - El acompañante del Asegurado inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional, siempre y cuando sea imprescindible que el cargo o responsabilidad deba entonces asumirla el Asegurado.
 - La persona encargada durante el periodo de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.

Para que esta garantía tenga validez será necesario facilitar en el momento de la suscripción del seguro, el nombre y apellidos de dicha persona.

- Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita (despido disciplinario incluido).
- Presentación de Expediente de Regulación de Empleo que afecte directamente al Asegurado como trabajador por cuenta ajena y vea reducida total o parcialmente su jornada laboral, produciéndose con posterioridad a la fecha de suscripción del seguro.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión del seguro y de la que no se tuviese conocimiento en la fecha en la que se hizo la reserva de la estancia.

- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
- Convocatoria a ser parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.
- Convocatoria a ser miembro de una mesa electoral.
- Requerimiento para incorporación urgente e inexcusable a Fuerzas Armadas, Policía o Bomberos.
- Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendios u otros daños que afecten a:
 - La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
 - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o del que sea el explotador directo (gerente). Y necesariamente impliquen la presencia del Asegurado.
- Robo, fallecimiento, enfermedad o accidente grave del animal de compañía del que el Asegurado, cónyuge o pareja de hecho sea propietario.
- Abandono del viaje por retraso superior a 24 horas en el medio de transporte con motivo de la desaparición del objeto del viaje.
- Anulación de las personas que han de acompañar al Asegurado, hasta un máximo de dos, inscritas en el mismo viaje y aseguradas en esta misma póliza, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas en esta garantía y, debido a ello, tenga el Asegurado que viajar solo o acompañado por un menor de edad.

Precios por persona | Impuestos incluidos

	Grupos con Actividades		
	España	Europa	Mundo
Hasta 1 día	1,58 €	2,78 €	8,15 €
Hasta 3 días	2,16 €	3,86 €	8,15 €
Hasta 6 días	2,43 €	4,69 €	11,52 €
Hasta 9 días	2,84 €	5,51 €	13,48 €

Hasta 16 días	4,54 €	7,76 €	16,33 €
Hasta 34 días	6,47 €	11,77 €	23,55 €
Cada 34 días adicionales	6,47 €	11,77 €	23,55 €

Máximo 12 meses consecutivos.

Ampliaciones disponibles | Configura tu seguro de viaje para que se ajuste exactamente a tus necesidades.

Ampliación Gastos de Anulación

+ 250 € **7,50 €**

Más de 15 actividades cubiertas

Deportes terrestres

- Bicicleta de montaña
- Caballos
- Deportes de aventura
- Descenso de cañones
- Escalada
- Espeleología
- Gymkhana deportiva
- Montañismo
- Orientación
- Senderismo
- Tiro con arco
- Tiroliana

Deportes acuáticos

- Juegos de playa
- Kayaks
- Rafting
- Vela

Queda cubierta cualquier actividad deportiva con similar grado de riesgo (excluido el resto de aéreos y las competiciones). Se excluyen expresamente las actividades realizadas en alturas superiores a 5.000 metros.



No olvides que...

- Para que la garantía de Gastos de Anulación tenga validez, el seguro debe contratarse en el mismo día de la confirmación de la reserva o, como máximo, en los 7 días siguientes.
- Este producto no es válido para viajes de crucero.
- Coberturas garantizadas por MANA a través de White Horse Insurance Ireland dac.
- Precios válidos hasta 31/01/2019.



El seguro que usted ha contratado se comercializa bajo la mediación y dirección de Intermundial XXI, S.L. Correduría de Seguros (R.M. de Madrid, HM 180.298, S 8º, L0, F149, T11.482, C.I.F.- B-81577231, Autorizada R.D.G.S. y F.P nº J-1541, R.C., y caución según L26/06 MSR). La actividad se realiza sin mantener vínculos contractuales y que supongan afectación con entidades aseguradoras, ofreciendo asesoramiento independiente, profesional e imparcial. Para realizar su asesoramiento, es obligatorio llevar a cabo un análisis objetivo. Sus datos personales se incluirán en los ficheros de su propiedad CLIENTES o SINIESTROS, registrados ante la AEPD con la finalidad de asesorar los clientes en la contratación de seguros, auxiliares en la tramitación de siniestros ante las aseguradoras y sus colaboradores y remitirles información con fines comerciales. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a InterMundial como responsable de los ficheros: C/ Irún, 7 - 28008 - Madrid, topd@intermundial.es o Fax: 915427305.

© 2018 INTERMUNDIAL. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.